

PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020

A continuación, se preparan las Notas a los Estados Financieros de la Personería Distrital de Buenaventura, a diciembre 31 de 2020, preparados de conformidad con lo dispuesto en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.

La Personería Distrital de Buenaventura es una institución pública administrativa descentralizada, con un patrimonio determinado por la ley según los ingresos corrientes de libre destinación, asignados por el Distrito de Buenaventura; cuyo marco legal comenzó con la constitución de 1886, reformada por la constitución de 1991 y la ley 136 de 1994, art 178 y el acuerdo No. 10 del 14 de agosto de 2001. Identificada con NIT. 835.000.010-3 y ubicada en la calle 2da Edificio de la Administración Distrital piso 10, teléfonos 2416896 y 2418748; correo electrónico contacto@personeriabuenaventura.gov.co. La cual posee como órgano superior al Honorable Concejo Distrital de Buenaventura. Cuyo objeto social se fundamenta en las 3 funciones importantes: como veedor ciudadano, como ministerio público y como defensor de los derechos humanos.

Como veedor ciudadano la Personería Distrital de Buenaventura vela por el cumplimiento de la Constitución, las leyes, los acuerdos y las sentencias judiciales. Orienta a los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Distrital y recibir quejas y reclamos sobre su funcionamiento. Vela por la efectividad del derecho de petición, instruye debidamente a quienes deseen presentar una petición, recibe y solicita que se tramiten las peticiones. Vigila la conducta oficial de los empleados y trabajadores del Distrito, verifica que se desempeñen cumplidamente sus deberes, adelanta las investigaciones disciplinarias e impone las sanciones que fueren del caso, todo de conformidad con las disposiciones vigentes. Procura la defensa de los derechos e intereses del consumidor. Intercede por la defensa de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.

Como Ministerio Público la Personería Distrital de Buenaventura, actúa en los procesos civiles, contenciosos, laborales, de familia, penales, agrarios, mineros y de policía, y en los demás en que deba intervenir por mandato de la ley. Interviene en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando los considere necesario para la defensa del orden jurídico, el patrimonio público o los derechos y garantías fundamentales. Defiende los derechos e intereses colectivos, adelantando las acciones populares que para su protección se requieran. Asesora e interpone acciones de tutelas y mecanismos de protección de derechos humanos.

Como Defensor de los Derechos Humanos la Personería Distrital de Buenaventura, coordina la defensa pública en los términos que señale la ley bajo la coordinación de la Defensoría del Pueblo. Divulga la Constitución y adelanta programas de educación y concientización sobre los derechos humanos y los deberes fundamentales de las personas. Recibe y tramita quejas y reclamos sobre amenaza o violación de los derechos humanos. Solicita de los servidores públicos los informes que considere necesarios sobre hechos que se relacionen con la violación de los derechos humanos. Vela por el respeto de los Derechos Humanos de las personas

recluidas en establecimientos carcelarios, psiquiátricos, hospitalarios y en ancianatos y orfanatos.

NOTA 2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES.

Los procesos de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros Básicos de la Personería Distrital de Buenaventura, se realizaron de conformidad con las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación, a través del Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN.

Las principales políticas y prácticas contables de la Personería Distrital de Buenaventura son las siguientes:

UNIDAD MONETARIA: De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Personería Distrital de Buenaventura es el peso colombiano.

PERIODO CONTABLE: La Personería Distrital de Buenaventura tiene definido por ley efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de Propósito General una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO.

NOTA 01

| Descripción | A diciembre 31 de 2020 |
|--------------------------------------|------------------------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO | \$ 59.044.564.12 |

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

RECONOCIMIENTO:

El efectivo y el equivalente al efectivo que posee la Personería Distrital de Buenaventura, es manejado a través de un fondo fijo de caja menor, una cuenta corriente en el Banco BBVA, y dos en el Banco de Occidente.

MEDICION INICIAL

- La Personería Distrital de Buenaventura llevará sus registros contables en moneda funcional representada en este caso por el peso colombiano.

- El efectivo y el equivalente al efectivo se medirá al valor razonable.

- Para cada concepto del efectivo y el equivalente al efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

MEDICION PORTERIOR

- Los saldos en bancos y en cuentas de entidades financieras que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por dichas entidades en los respectivos

extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por pagar, cuentas por cobrar, ingresos o gastos, según corresponda.

REVELACIONES

La Personería distrital de Buenaventura, revela en las notas a los estados financieros los siguiente:

Los saldos para cada categoría de efectivo por separado: está representado por los recursos disponibles en bancos de la entidad para cancelación de las obligaciones adquiridas en el normal funcionamiento, cuenta con tres cuentas corrientes, detalladas así:

| | | |
|---|----|---------------|
| Caja general | \$ | 0.00 |
| Cuenta corriente No. 198-100006199 del Banco BBVA | \$ | 27.504.26 |
| Cuenta corriente No. 030-244198 del Banco Occidente | \$ | 59.011.504.85 |
| Cuenta corriente No. 030-24604 del Banco Occidente | \$ | 5.555.01 |

CUENTAS POR COBRAR

Comprenden principalmente el valor a cargo de terceros y a favor de la Personería Distrital de Buenaventura, por concepto de transferencias por ingresos corrientes de libre destinación, que no han sido cancelados por la Tesorería Distrital de Buenaventura, con base en el porcentaje establecido por la ley para aprobar el presupuesto anual de la entidad; dicho porcentaje asciende al 1.7% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. La Personería Distrital de Buenaventura no considera necesaria la realización de provisiones sobre las transferencias por cobrar teniendo en cuenta que dichas transferencias por cobrar son cartera recuperable.

NOTA 02

| Descripción | A diciembre 31 de 2020 |
|---------------------------|------------------------|
| TRANSFERENCIAS POR COBRAR | \$ 147.333.348 |

NOTA3

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se entenderá por Propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicio y para propósitos administrativos, estos activos se caracterizan por que no están disponibles para la venta en el curso ordinario de sus actividades y se espera usarlos durante más de un periodo contable. También se reconocerán los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como un mayor valor del activo.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta, de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos. La vida útil utilizada para cada activo son las siguientes:

| | |
|---------------------|---------|
| Maquinaria y Equipo | 15 años |
| Muebles y Enseres | 10 años |
| Equipo de Oficina | 10 años |

| | |
|-------------------------|---------|
| Equipo de Transporte | 10 años |
| Equipos de Comunicación | 10 años |
| Equipos de Computación | 5 años |

La depreciación acumulada se registra anualmente, llevando el valor calculado a través de línea recta, al patrimonio. Los activos cuyo valor no superen el 50% de un salario mínimo mensual legal vigente se registran como gasto y no como activo fijo.

Los activos de menor cuantía se deprecian en el mismo año de conformidad con lo establecido por la ley a través del Régimen de la Contabilidad Pública, según el Instructivo publicado por la Contaduría General de la Nación. La propiedad, planta y equipo se encuentra distribuida de la siguiente manera:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

| Descripción | A diciembre 31 de 2020 |
|---|--------------------------|
| Muebles y Enseres | \$ 27.052.337.00 |
| Equipo y Máquina de Oficina | 15.994.000.00 |
| Otros Muebles, Enseres y Equipo de Oficina | 23.132.730.00 |
| Equipo de Computación | 62.984.994.00 |
| Equipo de Transporte - Vehículo | 137.370.000.00 |
| Depreciación Acumulada – Muebles y Enseres y E. de O. | -13.235.812.00 |
| Depreciación Acumulada – Equipos de Comp. Y Comun. | -54.692.630.00 |
| Depreciación Acumulada – Equipo de Transporte | <u>-54.948.000.00</u> |
| TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | \$ 143.657.619.00 |

OTROS ACTIVOS

Comprenden los recursos, tangibles e intangibles que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la Personería Distrital de Buenaventura. Los Gastos Pagados por Anticipado, los Cargos Diferidos, así como los Intangibles se registran por su costo histórico y no se actualizan, excepto para aquellos que de manera específica la ley determine.

Los Gastos Pagados Por Anticipado, los Cargos Diferidos y los Intangibles se amortizan durante los periodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, de acuerdo con los estudios de factibilidad para su recuperación, los periodos estimados de consumo de los bienes o servicios o la vigencia de los respectivos contratos, según corresponda.

Para los Gastos Pagados por Anticipado como las pólizas de seguro adquiridas, se amortizan por el número de meses que dure la cobertura o la vigencia de dichas pólizas.

Los Cargos Diferidos como la papelería y los insumos de aseo y cafetería se amortizan de acuerdo con la proyección del consumo estimado por el Director Financiero para cada compra.

ACTIVOS INTANGIBLES

Son activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene control, espera obtener beneficios económicos futuro o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

REVELACIONES

La Personería Distrital de Buenaventura posee un software contable llamado Finanzas Plus por valor de \$80.000.000.

NOTA 04

| | |
|-------------------|------------------------|
| Descripción | A diciembre 31 de 2020 |
| CUENTAS POR PAGAR | \$ 489.190.279.46 |

**CUENTAS POR PAGAR
RECONOCIMIENTO**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Personería Distrital de Buenaventura, con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Se reconocerá una y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. registran por el valor total adeudado a los terceros, la cual corresponde a la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

REVELACIONES

La Personería Distrital de Buenaventura, revela en las notas a los Estados Financieros para las deudas adquiridas, la siguiente información:

- El origen de la deuda en las cuentas por pagar tiene procedencia interna puesto que se pactó exclusivamente entre residentes del territorio nacional.
- Los plazos pactados son de corto plazo, debido a que la deuda adquirida para su pago es igual o inferior a un año.
- El valor de las cuentas por pagar en Recursos a favor de terceros cuenta 2407, corresponden a las estampillas establecidas en la norma tanto municipales como departamentales, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

| | | |
|----------|-------------------------------|-----------------------|
| 24079001 | SOBRETASA DEPORTIVA | \$436,770.00 |
| 24079002 | ESTAMPILLA PROCULTURA | 1,197,418.00 |
| 24079003 | ESTAMPILLA ADULTO MAYOR | 2,339,645.00 |
| 24079004 | ESTAMPILLA PROHOSPITALES | 534,380.00 |
| 24079005 | ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DEL P. | 173,581.00 |
| | TOTAL | \$4,681,794.00 |

- El valor de los descuentos de nómina cuenta 2424 obedecen a descuentos obligatorios según la ley para ser debidamente consignados, así:

| | | |
|----------|---|------------------------|
| 24240101 | APORTES A FONDOS DE PENS. - TRABAJADOR | \$4,360,033.00 |
| 24240201 | APORTES A SEG. S. EN SALUD - TRABAJADOR | 3,769,803.00 |
| 24240401 | SINDICATOS | 1,014,130.00 |
| 24240501 | COOPERATIVAS | 34,759,965.00 |
| 24241101 | EMBARGOS JUDICIALES | 2,350,000.00 |
| 24249001 | OTROS DESCUENTOS DE NOMINA | 720,725.00 |
| | TOTAL | \$46,974,656.00 |

- El valor de las retenciones a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN se aplica tanto para la nómina como para las prestaciones de bienes y servicios conforme a la normatividad vigente y su pago se realizará en el siguiente mes de su causación, igualmente se encuentra incorporado el valor de la retención de Industria y Comercio y el valor al 31 de diciembre del año 2020 es de \$ 2.288.286, e igualmente por retención sobre las ventas por \$0.

- En la cuenta Créditos Judiciales 2460 es debido a un fallo de una demanda laboral en contra de la Personería Distrital de Buenaventura según sentencia por un valor de \$375.961.207.69

- El valor de la cuenta 2490, otras cuentas por pagar está comprendida de la siguiente manera:

| | | |
|----------|---------------------------------------|------------------------|
| 24902701 | VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE | \$1,791,573.00 |
| 24902801 | SEGUROS | 17,678,577.00 |
| 24903201 | CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR | 57,052.00 |
| 24903401 | APORTES A ESCUELAS, INT. TECN. Y ESAP | 1,415,000.00 |
| 24905001 | APORTES AL I.C.B.F. Y SENA | 3,298,500.00 |
| 24905101 | SERVICIOS PUBLICOS | 396,114.77 |
| 24905401 | HONORARIOS | 14,748,114.00 |
| 24905501 | SERVICIOS TECNICOS | 10,800,760.00 |
| 24905801 | ARRENDAMIENTO OPERATIVO | 1,370,214.00 |
| 24909001 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 7,728,431.00 |
| | TOTAL | \$59,284,335.77 |

NOTA 5

| | |
|------------------------|------------------------|
| Descripción | A diciembre 31 de 2020 |
| BENEFICIOS A EMPLEADOS | \$459.203.271.00 |

BENEFICIOS A EMPLEADOS

RECONOCIMIENTO

La personería Distrital de Buenaventura, reconoce como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

La Personería Distrital de Buenaventura, solo se identifican actualmente beneficios a corto plazo que son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Personería, cuya obligación de pago vence dentro los doce meses siguientes al cierre del mismo.

REVELACION

La entidad revela dentro de sus notas a los Estados Financieros, la siguiente información sobre los beneficios a empleados en la cuenta 2411:

| | | |
|----------|--|-------------------------|
| 24110101 | NOMINA POR PAGAR | 179,134,926.00 |
| 24110201 | CESANTIAS | 94,908,009.00 |
| 24110301 | INTERESES DE CESANTIAS | 11,372,667.00 |
| 24110401 | VACACIONES | 23,933,301.00 |
| 24110501 | PRIMA DE VACACIONES | 16,155,350.00 |
| 25110601 | PRIMA DE SERVICIOS | 5,780,948.00 |
| 25110701 | PRIMA DE NAVIDAD | 77,479,936.00 |
| 25110901 | BONIFICACIONES | 7,741,231.00 |
| 25111101 | APORTES A RIESGOS LABORALES | 489,800.00 |
| 25111501 | CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS | 16,168,268.00 |
| 25112201 | APORTES A FONDOS DE PENSIONES - EMPLEADOR | 11,301,667.00 |
| 25112301 | APORTES A SEG. SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR | 8,060,472.00 |
| 25112401 | APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR | 3,768,200.00 |
| 25112501 | INCAPACIDADES | 2,908,496.00 |
| | TOTAL | \$459,203,271.00 |

NOTA 6

| | |
|-------------|------------------------|
| Descripción | A diciembre 31 de 2020 |
| PATRIMONIO | \$534.290.628.34 |

PATRIMONIO

Está conformado por las siguientes cuentas: 3105 Capital Fiscal por valor de \$-586.521.443.50, la cuenta 3110 Resultado del ejercicio arrojó un superávit por un valor de \$52.230.815.16 el cual está siendo absorbido por el déficit que se trae del año anterior por \$586.521.443.50

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

| | |
|-------------|------------------------|
| Descripción | A diciembre 31 de 2020 |
| INGRESOS | \$ 2.261.617.554.00 |

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a la entrada de beneficios económicos transferidos por el Distrito de Buenaventura, que ascienden a la suma de \$2.261.617.554.00

GASTOS

| | |
|-------------|------------------------|
| Descripción | A diciembre 31 de 2020 |
|-------------|------------------------|

GASTOS

\$2.261.617.554.00

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

RECONOCIMIENTO

Los gastos se reconocerán cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los gastos del periodo ascienden a la suma de \$2.261.617.554.00, discriminados así:

| | | |
|--------|--|------------------|
| 510101 | SUELDOS DE PERSONAL | 1,095,144,872.00 |
| 510119 | BONIFICACIONES | 32,520,964.00 |
| 510123 | AUXILIO DE TRANSPORTE | 1,458,789.00 |
| 510160 | SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN | 1,423,139.00 |
| 510302 | APORTES A CAJA DE COMPENSACION | 45,362,600.00 |
| 510303 | COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN | 96,370,483.00 |
| 510305 | COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES | 5,960,400.00 |
| 510306 | COTIZACIONES A FONDOS A PENSION | 117,577,418.00 |
| 510401 | APORTES AL ICBF | 34,024,400.00 |
| 510402 | APORTES AL SENA | 5,683,000.00 |
| 510403 | APORTES A ESAP | 5,683,000.00 |
| 510404 | APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS | 11,350,700.00 |
| 510701 | VACACIONES | 45,097,793.00 |
| 510702 | CESANTIAS | 108,056,778.00 |
| 510703 | INTERESES DE CESANTIAS | 12,966,812.00 |
| 510704 | PRIMA DE VACACIONES | 33,656,226.00 |
| 510705 | PRIMA DE NAVIDAD | 98,497,249.00 |
| 510706 | PRIMA DE SERVICIOS | 48,666,362.00 |
| 510707 | BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION | 4,413,085.00 |
| 510803 | CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO | 773,500.00 |
| 511114 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 21,783,459.00 |
| 511115 | MANTENIMIENTO | 32,307,480.00 |
| 511117 | SERVICIOS PUBLICOS | 4,970,572.56 |
| 511118 | ARRENDAMIENTOS | 8,563,818.00 |
| 511119 | VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE | 10,262,623.00 |
| 511120 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 12,000,000.00 |
| 511121 | IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES | 342,000.00 |
| 511123 | COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE | 79,131.00 |
| 511125 | SEGUROS GENERALES | 25,058,126.00 |
| 511146 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 9,594,390.00 |
| 511179 | HONORARIOS | 131,819,500.00 |
| 511180 | SERVICIOS | 45,454,752.00 |

| | | |
|--------|--|-------------------------|
| 511190 | OTROS GASTOS GENERALES | 1,759,040.00 |
| 536006 | DEPRECIACIÓN - MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE O. | 6,617,906.00 |
| 536007 | DEPRECIACIÓN - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y C. | 12,596,999.00 |
| 536008 | DEPRECIACIÓN - EQUIPO DE TRANSPORTE | 13,737,000.00 |
| 580240 | COMISIONES Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS | 4,322,207.82 |
| 580290 | OTRAS COMISIONES | 801,200.00 |
| 580439 | INTERESES DE MORA | 516,370.00 |
| 580447 | INTERESES POR CRÉDITOS JUDICIALES | 62,112,594.46 |
| 590501 | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 52,230,815.16 |
| | TOTAL GASTOS | 2,261,617,554.00 |

Angel Asprilla Vanegas

ANGEL ASPRILLA VANEGAS

Contador Público Personería Distrital de Buenaventura

T.P. 100616-T